

XLIV CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES PUNTUABLES.

Información general. Normas de participación

ORGANIZADOR

La Diputación Provincial de Burgos, a través del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud y los Ayuntamientos que son sede de las pruebas.

En colaboración con la Delegación Burgalesa de atletismo.

CALENDARIO DE PRUEBAS

DÍA	NOMBRE PRUEBA
21/06/2025	I Carrera de los desfiladeros. Oña
06/07/2025	XLIV Cross de Belorado
20/07/2025	X Carrera del ajo. Camino de Santiago. Castrojeriz
26/07/2025	XX Cross Popular Villasur de Herreros
06/09/2025	XXXVI Milla Urbana Melgar de Fernamental.
13/09/2025	VIII Milla de Briviesca
27/09/2025	XII Cross Carcedo de Burgos
04/10/2025	XXXVI Milla de Barbadillo del Mercado
12/10/2025	XLV Carrera de la amistad. Homenaje a Rosa del Olmo Aparicio

NORMAS

La participación en las pruebas supone la aceptación del Reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa World Athletics, la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla y León.

- No podrá participar ningún corredor sin estar inscrito en la prueba.
- Ningún atleta podrá participar en una categoría distinta a la suya, respetando las edades que marca el reglamento. Debe respetarse la categoría de inscripción para todas las pruebas.
- En una prueba del Circuito, está prohibido participar en dos categorías diferente. El atleta que no respete esta norma será descalificado de ambas categorías.
- Los atletas Máster pueden participar en la categoría absoluta, pero si se inscriben como absolutos, deben participar en todas las pruebas en esta categoría. Si cambian de categoría a lo largo del circuito serán eliminados de la clasificación final por puntos.
- Cada atleta podrá participar con el equipo de su localidad, colegio, asociación o club, no obstante si no está inscrito en ninguno de los “casos” mencionados anteriormente, podrá hacerlo como independiente.
- El dorsal debe llevarse obligatoriamente en el pecho.

- Se recomienda no correr con auriculares para atender las indicaciones del personal de organización, jueces o servicios médicos.
- Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes, la entrada en meta, así como en el resto de recorrido, se deberá realizar de forma individual y sin acompañamiento de niños u otras personas no inscritas en la carrera correspondiente.
- No está permitida la participación con patines, patinetes, bicicletas...así como con animales.
- En relación a la participación de atletas extranjeros en aquellas pruebas y categorías con premios económicos, se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Castilla y León. La participación de atletas extranjeros no está permitida salvo atletas con licencia por la Federación de Castilla y León o con empadronamiento en Castilla y León.
- Los atletas con licencia federativa tienen que inscribirse con el club con el que tienen licencia hasta el 31 de diciembre. Sólo podrá modificarse este apartado previa autorización por escrito de su respectivo club.

CATEGORÍAS

CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DESDE	HASTA
Sub 8 femenino (Prebenjamín)	2018 y posteriores	0	7
Sub 8 masculino (Prebenjamín)	2018 y posteriores	0	7
Sub 10 Femenino (Benjamín)	2016-2017	8	9
Sub 10 Masculino (Benjamín)	2016-2017	8	9
Sub 12 Femenino (Alevín)	2014-2015	10	11
Sub 12 Masculino (Alevín)	2014-2015	10	11
Sub 14 Femenino (Infantil)	2012-2013	12	13
Sub 14 Masculino (Infantil)	2012-2013	12	13
Sub 16 Femenino (Cadete)	2010-2011	14	15
Sub 16 Masculino (Cadete)	2010-2011	14	15
Sub 18-20 Femenino (Juvenil-Júnior)	2006-2009	16	19
Sub 18-20 Masculino (Juvenil-Júnior)	2006-2009	16	19
Sénior Femenino	2005 y anteriores	20	99
Sénior Masculino	2005 y anteriores	20	99
Veteranas 1 (Máster I)	1976-1985	40	49
Veteranos 1 (Máster I)	1976-1985	40	49
Veteranas 2 (Máster II)	1975-1966	50	59
Veteranos 2 (Máster II)	1975-1966	50	59
Veteranas 3 (Máster III)	1965 y anteriores	60	99
Veteranos 3 (Máster III)	1965 y anteriores	60	99

Aceptación del Reglamento:

El mero hecho de inscribirse en alguna de las pruebas que componen el Circuito Provincial de carreras populares, supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización.

Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Protección de datos de carácter personal:

Cada participante acepta las bases del presente circuito y autoriza a la organización, a la empresa que gestiona los listado de inscritos y tiempos finales y a los organizadores de cada marcha, a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores de las marchas, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación, en las diferentes marchas y formar parte de la lista de participantes en el presente circuito.

Los organizadores del Circuito Provincial 2025, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores del circuito y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma

Derecho a la imagen:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de este Circuito, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

PARTICIPANTES:

Las pruebas están abiertas a la participación de cualquier aficionado al atletismo, estén o no estén federados y consideren estar capacitados para este tipo de práctica deportiva.

Los menores de edad deberán aportar una autorización de menores que podrán descargar en la web del IDJ.

INSCRIPCIÓN:

La inscripción al XLIV Circuito de carreras populares es única. Al inscribirse a una prueba, queda apuntado al resto de pruebas incluidas en el circuito.

La inscripción se hará on line a través de la plataforma de inscripciones en el siguiente enlace:

<https://idj.burgos.es/> (deportes/circuitos provinciales/ carreras populares/inscripción)

o el día de la prueba hasta media hora antes del inicio de la prueba.

El dorsal se recoge en la primera prueba que asista y se debe conservar para el resto de pruebas del Cto. Puntuable.

En el caso extravío se le podrá proporcionar otro previo pago de 3 € a la organización.

Las personas que se inscriban antes del 10 de junio, tendrán un dorsal personalizado con el nombre.

RECORRIDO

Los organizadores de cada prueba marcarán el recorrido de la misma.

Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

Podrán formar parte del circuito las siguientes pruebas: cross, millas, leguas, carreras de 10 km (en las carreras de 10 km. Sólo podrán participar los atletas de la categoría absoluta y máster).

Para conocer la distancia que recorre el participante, habrá que acudir a la información de la prueba, que estará publicada en la web del IDJ.

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y COMITÉ DE COMPETICIÓN

Los comités tendrán por finalidad resolver todos aquellos problemas que pudieran plantearse. Su decisión será inapelable.

Estarán compuestos por representantes del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, organizadores de pruebas y la Delegación Burgalesa de atletismo.

Todos los atletas, por participar en este circuito, quedarán sujetos a estas bases y al reglamento y normas de la Real Federación Española de Atletismo.

PREMIOS EN CADA PRUEBA.

Categorías: **desde prebenjamín hasta sub-16** recibirán premio en material deportivo para los cinco primeros clasificados de cada categoría. Trofeo al primer clasificado y medalla al 2º y 3º clasificado.

Categorías: premio económico.

Sénior masculino. Del 1º al 3º.

Sénior femenino. Del 1º al 3º

Sub 18/Sub 20 masculino. Del 1º al 3º

Sub 18/Sub 20 femenino. Del 1º al 3º

Veteranos I. Del 1º al 3º

Veteranos II. Del 1º al 3º

Veteranos III. Del 1º al 3º

Veteranas I. Del 1º al 3º

Veteranas II. Del 1º al 3º

Veteranas III. Del 1º al 3º

- Para los premios en metálico se establece el siguiente baremo:
 - 1º) En todos las categorías que participen menos de 8 atletas, se reducen los premios en un 25%.
 - 2º) En las categorías que participen menos de 5 atletas, se reducen los premios en un 50%.
- Los premios económicos pueden estar sujetos al porcentaje de retención que a tal efecto fije la Ley.

DESARROLLO Y PREMIOS DEL CIRCUITO DE CARRERAS PUNTUABLES “DIPUTACIÓN DE BURGOS”

Se establecen las siguientes clasificaciones: individual, participación y equipos.

a) Clasificación individual por puntos:

El sistema de puntuación en cada prueba será:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1º	50	8º	26	15º	12
2º	44	9º	24	16º	10
3º	39	10º	22	17º	8
4º	35	11º	20	18º	6
5º	32	12º	18	19º	4
6º	30	13º	16	20º	2
7º	28	14º	14	Del 21º al 100º	1

Será vencedor aquel atleta, nacido, residente y que en su inscripción figure la provincia de Burgos o en su defecto, con licencia federativa por Burgos expedida por la Federación de Castilla y León de Atletismo, que habiendo participado en el 75% de las pruebas totalice mayor puntuación contabilizando todas las pruebas.

En el caso de empate, en primer lugar el número de pruebas en las que ha participado, siendo vencedor el que más pruebas ha realizado. Si el empate persiste, se resolverá aplicando la suma de los puestos conseguidos en cada una de las pruebas, siendo vencedor aquel que totalice menor puntuación.

Premios en vales de material deportivo para los cinco primeros clasificados individuales en cada categoría al final del circuito.

Para poder optar a estos premios, será necesario que hayan clasificado como mínimo 5 atletas por categoría, en caso contrario, la organización podrá adecuar el reparto de premios en base a la participación.

Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y medalla al 4º y 5º puesto.

b) Por participación equipos:

Será vencedor aquel equipo de atletismo con licencia y sede en la Provincia de Burgos, o localidad, colegio, asociación, que presente un mayor número de corredores en todas las categorías y que figuren en los resultados oficiales de las pruebas del circuito.

Obtendrán premio en vales de material deportivo los cinco primeros equipos de atletismo con licencia y sede en la Provincia de Burgos o localidad, colegio, asociación que presenten un mayor número de corredores en todas las categorías y que figuren en los resultados oficiales de las pruebas del circuito.

CLAUSURA DEL CIRCUITO

Se fijará un día para la celebración de la clausura y entrega de premios del circuito, en la cual, se hará entrega de los premios individuales, por equipos y cuantos obsequios correspondan. La ausencia no justificada a dicho acto, facultará a la organización a su entrega.

Más información en: www.idj.burgos.es (deportes/Circuitos provinciales/carreras populares)

Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.

Teléfono: 947 25 86 50. Ext. 2405.